
Remisión informe conciliaciones 2024 y 2025.

Desde Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j01prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 14:56

Para Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

La Dorada, Caldas, 23 de septiembre de 2025

Oficio No. 778

Doctoras

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARIN - Presidente Sala Administrativa

LINA SUSANA VÁSQUEZZ MILLÁN - Directora Seccional de Administración Judicial

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales, Caldas.

Cordial saludo, en atención a la solicitud elevada a través de oficio CSJCA025-1781 de la fecha, por medio del presente remito link con acceso a las carpetas correspondientes a los años 2024 (con la totalidad de meses conciliados enero a diciembre) y 2025 (con la totalidad de meses conciliados a la fecha).

Cabe aclarar, que este Juzgado cumple con el deber legal de realizar la conciliación de la cuenta judicial de manera mensual como se demuestra con el presente envío y como se ha exteriorizado en las visitas de calificación factor calidad hechas de manera periódica por la Sala Administrativa del Consejo de esta Seccional.

 [2024](#)

 [2025](#)

Estaremos atentos a cualquier información que al respecto se requiera.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA HUNDA BERMÚDEZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.